



CIRCULAR N° 5 DE RECTORÍA Normativa colegial

Curicó, 30 de mayo de 2023

Estimados padres y apoderados, junto con saludarles cordialmente, les informamos algunos cambios o modificaciones a la normativa colegial.

1. **Modificaciones al Reglamento de Convivencia Escolar.** Se incorpora el siguiente acápite (letra n) al Artículo 37. Comportamiento y Vida Escolar:

n) *Los estudiantes que optan por un taller y sean convocados a una selección deportiva, tienen la responsabilidad de representar al colegio en las instancias y/o citaciones en las cuales sea requerida su participación, salvo situaciones debidamente justificadas con antelación. En el caso de los deportistas que opten por participar en Clubes Deportivos externos, y decidan competir contra el colegio, no podrán seguir participando del taller colegial y serán reasignados a la clase de Ed. Física en el caso que proceda. Lo anterior, tiene por finalidad fortalecer la identidad con el Instituto y resguardar y promover una Buena Convivencia en la Comunidad Educativa.*

2. **Horario del Estadio Marista.** Se les informa a las familias que en la jornada de la tarde el estadio marista abrirá sus puertas a las 14:30 hrs. y no antes para permitir el ingreso de los estudiantes y apoderados.
3. **Uso del uniforme en período de invierno.** El Consejo Directivo del Instituto ha decidido **autorizar el uso del buzo deportivo institucional en los meses de junio, julio y agosto** como prenda alternativa para todos los alumnos del colegio. Además, durante estos meses estará permitido el uso de vestuario y accesorios como parkas, guantes, gorros, cuellos o bandanas en colores azul marino, gris o negro.

Nota: Las indicaciones anteriores empiezan a regir al momento de la publicación de esta circular.

Sin otro particular, me despido fraternalmente,

Andrés Prado Soto
Rector